

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1590

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 22 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2000

SUMARIO: **Segundo** Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el Siglo XXI, a desarrollarse del 26 al 28 de abril de 2001 en la Ciudad de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. **Giubergia y otros.** (6.587-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el Siglo XXI, a desarrollarse entre el 26 y el 28 de abril de 2001, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2000.

Alfredo P. Bravo. – Mabel Gómez de Marelli. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Adriana N. Bevacqua. – Mario A. Cafiero. – Pedro Calvo. – Roberto R. De Bariazarra. – Juan C. Farizano. – Silvia V. Martínez. – Marta I. Ortega. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – Juan D. Zacarías.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el II Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el Siglo XXI, organizado por la Asociación de Abogados

de Buenos Aires, que se desarrollará entre el 26 y 28 de abril de 2001, en la Ciudad de Buenos Aires.

Miguel A. Giubergia. – José G. Dumón. – Alejandro M. Nieva. – Margarita R. Stolbizer.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alfredo P. Bravo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 26, 27 y 28 de abril de 2001 se realizará el II Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el Siglo XXI, organizado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Entre los temas a tratar estarán los relacionados con la problemática de la persona, a saber: dignidad de la persona, la crisis del sujeto y las nuevas subjetividades, feminismos y crítica de la cultura, políticas activas antidiscriminatorias, ley de cuotas, cupos para personas con necesidades especiales, la legalidad preestatal, derecho de las comunidades indígenas y pluralismo jurídico, vulnerabilidad social, pobreza, marginalidad y estigmatización, derechos de la infancia, multiculturalidad y ciudadanía, género e identidades.

También se abordará la temática relacionada con jurisdicción y democracia. En ella se tratará la judicialización de la política, la independencia de los

jueces y los mecanismos de selección, activismo judicial, los modelos de juez y la capacitación, jurisdicción y mecanismos alternativos, asociacionismo y magistratura: la experiencia comparada, la legitimación democrática de los jueces y los nuevos roles, justicia, participación y control popular, Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, la decisión judicial: la unidad o pluralidad de instancia, poder disciplinario y garantías de la defensa.

Por otra parte también se tratará el tema de las nuevas tecnologías y derecho, incluyéndose en el debate las tecnologías de la información, los nuevos aportes a la teoría de la interpretación, el derecho ante las nuevas tecnologías de la información, la deslocalización del derecho, problemas de jurisdicción y competencia, comunicación y globalización, la protección de datos sensibles, el uso arbitrario de la información personal, la desmaterialización documental y el proceso virtual.

También habrá paneles sobre biotecnología, en los cuales se tratarán la regulación jurídica de los recursos genéticos humanos, genética, privacidad y discriminación, cultivos y alimentos transgénicos: debate social, esfera de decisión y derecho a la información.

En estos tiempos en los cuales la legislación de fondo de nuestro país está siendo materia de reforma, la realización de este Congreso Internacional, dado su temario y sus panelistas, será una gran contribución para el debate y tratamiento de las leyes que se dicten sobre estos temas.

Por todo lo expuesto señor presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Miguel A. Giubergia. – José G. Dumón. –
Alejandro M. Nieva. – Margarita R.
Stolbizer.*